

25 de Octubre de 1931

Si al cetro de Cristo amante
no te quieres someter,
él sobre tí hará caer
su vara férrea aplastante.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo XXII después de Pentecostés

Se acercaron a Jesús, por mandato de los fariseos, algunos discípulos de éstos con algunos herodianos, y le preguntaron: "¿Es lícito dar tributo al César, o no? Mas Jesús, conociendo la malicia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentáis, hipócritas? Mostradme la moneda de tributo. Y ellos le presentaron un denario. Y Jesús les dijo: ¿Cuya es esta figura e inscripción? Dícenle: Del César. Entonces, les dijo: Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".—S. Mateo, XXII, 15-21.

Sentencia lapidaria es esta de Jesucristo. Con ella, no sólo logró desbaratar los planes capciosos de sus enemigos, sino también dejarnos una norma de conducta que basta para cumplir los deberes que tenemos como miembros de ambas sociedades, la temporal y la espiritual, la que mira por nuestros intereses de aquí abajo y la que nos procura los celestiales.

De ambas somos miembros; porque tenemos alma y cuerpo, una vida terrena y otra supraterránea; y a las dos tenemos que supeditarnos, obedeciendo a las autoridades constituídas.

En la sociedad temporal hay un rey, o un presidente de la república, o un gobierno que haga las veces de éstos. En la espiritual no hay más que un Rey absoluto, que es Cristo; pero tiene también a su representante en la tierra, el Papa, y otros delegados suyos con más o menos autoridad.

Tanta es la obligación que tenemos de obedecer a Cristo y sus representantes, como la de obedecer a las autoridades temporales. A éstas hay que obedecerlas: "Dad al César lo que es del César"; pero no hay que obedecer menos a las otras, a Cristo y sus representantes: "Dad a Dios lo que es de Dios". Es más: La obediencia a Dios no podemos negarla en

ningún caso. La de los hombres es lícito y hasta obligatorio el negarla, siempre que esté en pugna con lo que manda Dios, porque El y sólo El es el principio de toda autoridad.

¡Cuán equivocados están los que sólo reconocen autoridad a los hombres y de los hombres emanada, los que dan al César lo que es del César; pero niegan a Dios lo que es de Dios! Estos no quieren someterse al cetro suave de Cristo, y tendrán que sufrir eternamente el peso de su vara de hierro.

¡Ya se salvó el país!

—Por fin, señor cura, se aprobó la supresión del presupuesto del clero, sin conceder indemnización alguna por los bienes anteriormente usurpados.

—Así fué, Lin; no era de esperar menos del rabioso sectarismo de la mayoría de los actuales diputados.

—Y ahora ustedes ¿qué van a hacer?

—Durante dos años nos perdonan la vida; aunque no dejarán de amargárnosla con bastantes sinsabores. Mientras tanto, iremos pensando en la manera de solucionar este asunto; porque ya comprenderás que no es cosa de dejarse morir de hambre, ni de dejar tampoco abandonado el culto del Señor y el cuidado de las almas.

—¿Y qué solución cree usted que se dará a este problema?

—Esto no he de ser yo el que lo resuelva; precedentes hay de situaciones semejantes, particularmente en otras repúblicas en las que existe la separación de la Iglesia y el Estado y, no obstante, el culto y clero están mejor atendidos que en España hasta ahora.

—En ese caso, ¿tendrán que sostenerlos los católicos particularmente?

—Es natural. Hay que aplicar por fuerza aquel principio de que “el que quiera curas, que los pague”.

—Entonces, siempre será un contribución más que habrá que pagar, si no queremos renegar en absoluto de toda Religión, naciendo, viviendo y muriendo como los “gochos”.

—Así tendrá que ser, naturalmente; aunque siempre habrá excepciones con los pobres, para que nadie deje de practicar la Religión por no poder pagarla.

—Menos mal que el Gobierno nos compensará por otra parte; pues disminuirán los impuestos y aumentará el trabajo y los jornales con lo que ahorren de pagar al clero.

—¡Ojalá fuera verdad tanta belleza. Lin! Créeme que, en ese caso, daríamos por bien empleada la supresión de nuestro presupuesto. Pero ten por seguro que ha de ocurrir todo lo contrario.

—Eso sí que no lo entiendo.

—Ya lo irás viendo con el tiempo. También iba a ser esto Jauja, después que se suprimieran los millones que se chupaba la Real Familia; ¿y has visto tú las ventajas?

—¡Ventajas! Lo que he visto es que se va haciendo la vida cada vez más imposible.

—Pues seguirás viendo que vamos por la misma pendiente después que no se pague a los curas.

—Ya me está pareciendo que así va a ser. Pero, cómo diantre se explica eso?

—La explicación es muy compleja y no puede darse tan fácilmente: Nunca falta quien chupe; los curas y religiosos que queden cesantes tendrán que ganarse la vida de otra forma, y vendrán a competir con otros aumentando los parados; los gastos de enseñanza sufrirán terribles aumentos al suprimir los colegios de religiosos que ahorraban al Estado una millonada; en fin, pueblo que se aparta de Dios, tendrá que llevarse el diablo.

—¡Pues nos va a lucir bien el pelo con este progreso anticlerical y antifrailuno!

Un exabrupto

Uno de esos “jabalíes” que se ostentan en la gran “jaula” del Congreso, soltó, hace días, el siguiente exabrupto: “En mi casa no hay religión y sin embargo nos hemos criado todos rollizos y felices”.

No le negamos el hecho al flamante parlamentario.

Pero sí hemos de advertirle que lo mismo les sucede a los mejores ejemplares de cualquier exposición pecuaria.

No es ninguna novedad la siguiente proporción:
menguada la religión
crece la animalidad.

(De *Semana Parroquial*, de Gijón).

El famoso artículo XXIV

Después de varias enmiendas y acaloradas discusiones en las que los razonamientos de los católicos eran ahogados por el único de la fuerza del número, quedó aprobado en la siguiente forma:

“Art. 24.—Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, asociaciones ni instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridades distintas de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial, votada por estas Cortes constituyentes, ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión

de sus bienes, en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas pueden ser nacionalizados".

Como se ve, está dictado con malicia diabólica, como sugerido por el judaísmo y la masonería, que son los que mueven hoy en España a las masas inconscientes que creen discurrir por su cuenta.

Se buscó una fórmula enteramente arbitraria para paliar la expulsión inmediata de los Jesuitas, que tienen un cuarto voto de obediencia al Papa especialmente para las Misiones, y se abrió una brecha suficientemente grande para que por ella puedan echar las autoridades masónicas a los demás frailes y monjas y quitar al clero los medios de vida, violando la propiedad y los derechos adquiridos.

¡Dios nos tenga de su mano!

Las apariciones de Ezquioga

La Prensa continúa comunicándonos, casi a diario, nuevas apariciones en el mencionado pueblo de Guipúzcoa.

Hace unos días ocurrió una muy interesante. La joven Ramona Olazábal vió la aparición de la Virgen, y le pidió que hiciera una demostración. Le contestó la Señora que la haría el día de Santa Teresa.

En efecto, ese día volvió la muchacha al lugar de las apariciones, acompañada de miles de personas, entre ellas algunos médicos. Puesta de rodillas la vidente, y al poco rato de estar en oración, notaron los circunstantes que de sus manos manaba sangre. Los médicos intentaron impedir la hemorragia, sin conseguirlo hasta que ella paró espontáneamente.

Después se vió que habían quedado señales de las llagas, que aún no han desaparecido, y concurren muchos a verlas.

La muchacha también manifiesta que la Virgen le dijo que iba a hacerle un regalo y, efectivamente, apareció colgado del vestido un magnífico rosario.

Muchas son las demostraciones que va haciendo la Santísima Virgen, para que no desaparezca de nosotros la fe. Tanto mayor será el castigo si, a pesar de todo, continuamos por la pendiente de irreligión por la que vamos descendiendo.

Hoy celebrará la misa Su Santidad el Papa por las necesidades de España. Unámonos a él con comuniones y fervorosas oraciones.

Solución a la fuga y charada

Si los hombres te desprecian,
si el mundo ya no te estima,
Jesús mío, dime ¿qué eres?

—Yo soy *prima* (Rey).

—¿*Prima*? Si triunfa el averno,
de los tuyos por la inercia;
¿qué harás si vencerte quieren?

—*Prima tertia* (Reiré).

Dejad que ruja el averno;
manche mi imagen con lodo;
yo cumpliré mi promesa.

—Sí; yo *todo* (Reinaré).

Presentó la solución la niña Mercedes Gómez.

La explicación y comentario lo añadimos por cuenta nuestra.

Quieran o no quieran los hombres, Cristo es Rey. Le constituyó su padre celestial sobre Sión su santo monte y sobre todos los términos de la tierra como lo había predicho ya el Real Profeta.

Por tanto, El cuando ve las maquinaciones de los hombres contra su reinado, y que le desprecian y dicen, como en otro tiempo los judíos: "No tenemos otro Rey más que el César"; "no queremos que éste reine sobre nosotros", se ríe de todos sus manejos, como dice también el Real Profeta en el Salmo II.

Y en fin de cuentas, El ha de reinar, y en España precisamente, como lo prometió; pues poderoso es bastante para cumplir su promesa. Reinará en los corazones de los verdaderos cristianos, que jamás faltarán, y *reinará con vara de hierro y haciéndolos añicos, como si fueran vaso de barro*, sobre los que intentan destruir su reinado, como se profetiza también en el mencionado Salmo.

Teniendo que escoger forzosamente entre los dos reinados, ¿cuál preferiremos, amadísimos fieles?

"Hemos arrebatado al Clero sus bienes... Y si el Clero tenía una propiedad y se le ha arrebatado, ¿no tenemos el deber civil, no tenemos el deber de conciencia, no tenemos el deber de honor, no tenemos el deber de pundonor, no tenemos el deber de vergüenza de indemnizarle de aquella propiedad?"—Don Antonio de los Ríos Rosas, pariente de don Fernando de los Ríos.

ECOS PARROQUIALES

CULTOS.—Termina hoy el solemne novenario al sacratísimo Corazón de Jesús, en el que el reverendo padre Andrés Goy viene desarrollando con gran elocuencia muy interesantes conferencias sobre la necesidad de la Religión para obtener la solución de los grandes problemas que cada vez más agitan al mundo. Misa de comunión a las ocho; solemne, a las once y media, quedando el Santísimo expuesto hasta los cultos de la tarde, que empezarán a las cuatro y media. Se harán las acostumbradas visitas al Santísimo; a las doce y cuarto, los sacerdotes; a las dos, el Catecismo de niñas y los colegios de niñas; a las tres; las señoras y caballeros; a las cuatro, los niños del Catecismo y de los colegios.

Mañana, lunes, habrá también comunión a las ocho y cultos a las seis de la tarde, por los cofrades difuntos. Predicará el mismo orador del novenario. Desde el martes, será el rosario a las seis y media, con media exposición por ser el mes del Rosario.

INDULGENCIAS.—Los cofrades del Corazón de Jesús tienen plenaria comulgando hoy; y los Terciarios, lunes, viernes y sábado.

BAUTIZADOS.—El día 11, María Enma Granda Rodríguez, nacida el 10 de setiembre, M. Vigil, 14 y Eduardo Herminio Pérez González, nacido el 11 de setiembre, Postigo Bajo, 26. El día 12, José Raúl Álvarez Álvarez, nacido el 20 de julio, Plaza del Marqués de Mohías, 11. El día 18, Gabriel Manuel Sánchez Aranda, nacido el 10 de este, Tenderina, 15.

Dios los haga buenos cristianos.

PROCLAMADOS.—D. Carlos Hevia Suárez, de esta, con doña Leonor Fonseca, de Torazo, en Piloña. Don

Gregorio Arango Fernández, de San Juan el Real, con doña Sara Fernández Valdés, de ésta. D. Alfonso Lombardero Suárez, de San Martín del Rey Aurelio, con doña María del Pilar Fernández Crespo, de ésta.

FALLECIDO.—El día 11, en el Hospital Provincial, don Rogelio Rodríguez Álvarez, de 64 años, vecino de ésta, Campo de la Vega, 5.

D. E. P., y nuestro pésame a su familia.

AGRADECIENDO

Nos ruega la Directiva de la Juventud Católica demos desde estas columnas las gracias a todos los feligreses que han respondido a la circular remitida en súplica de protección.

Y nos dicen que, al hacer público su agradecimiento, no recatemos la gran satisfacción que sienten al ser casi tantas las adhesiones como circulares enviadas.

Entre esas adhesiones merece destacarse la del muy culto profesor y catolicísimo señor Guillermo Estrada Acebal, porque les ha prometido el envío de un lote considerable de libros y *tomar parte activa* en sus labores.

Que Dios Nuestro Señor se lo pague a todos.

BENDICION DE LA BANDERA

Esta tarde, a la terminación de los cultos, bendecirá solemnemente la bandera de la Juventud Parroquial, el Ilustrísimo Sr. Obispo.

Será madrina la virtuosa feligresa, señorita María Luisa Álvarez Sánchez, que tanto se interesa por esta y las demás obras parroquiales.

Por el motivo dicho, y con objeto de que todos puedan presenciar tan simpático acto, se adelanta la función de Iglesia media hora, siendo a las cuatro y media.